



**ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de
30 de noviembre de 2016**

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado)

Vocales:

D^a Esther Souto Galván (Vicerrectora de Investigación e Internacionalización)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. Pablo Gómez del Pino (Vicerrector adjunto de Investigación)

D. Rubén Gómez Palomo (Vicerrector adjunto de Internacionalización)

D. Miguel Melendro Estefanía (Vicerrector adjunto de Transferencia de la Investigación)

Secretaría:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D^a M^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D. Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D. José Manuel Suárez Riveiro (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D^a Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D^a M^a Dolores López López (CC.OO.)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

D^a Josune Aguinaga Roustán (UGT)

Asesores:

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

En Madrid, el día 30 de noviembre de 2016 a las 9:00h horas, en la Sala de Juntas de la Biblioteca de la UNED se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Informe y negociación de la propuesta aprobada por la CID del día 24 de noviembre de 2016 de la actividad investigadora.
2. Ruegos y preguntas.
1. Informe y negociación de la propuesta aprobada por la CID del día 24 de noviembre de 2016 de la actividad investigadora.



El Vicerrector de Profesorado indica que el motivo de esta reunión es traer a la Mesa para su negociación el documento de estimación de la actividad investigadora individual para su posterior elevación a la COA, y en su caso, al Consejo de Gobierno. Asimismo, se disculpa porque tendrá que ausentarse a lo largo de la reunión y da la palabra a la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización. La Vicerrectora agradece la asistencia de todos los miembros de la parte social dada la premura en la convocatoria y las aportaciones que la parte social ha efectuado al texto, señalando que la versión que se trae a la Mesa es la que se ha aprobado en la Comisión de Investigación y Doctorado y en la que están incorporadas las citadas aportaciones.

Agustín Caminero valora el esfuerzo realizado por los Vicerrectorados y que se hayan tenido en cuenta las aportaciones de la parte social aunque no se muestra conforme con la cuestión de que no se fije cual es la carga estándar que debería tener un profesor, y la conexión de dicha carga con los créditos ECTS. Asimismo discrepa con el hecho de que en la fórmula de cálculo se incluya la actividad investigadora de años anteriores cuando se trata de un índice que debe medir la carga de trabajo actual. El Vicerrector adjunto de Investigación, Pablo Gómez, explica que se intenta en primer lugar establecer un indicador que mida la investigación y después ver qué carga de trabajo supone. Respecto a la segunda cuestión responde que se tienen que incluir criterios objetivos de medición que tengan un reconocimiento externo, como son los sexenios

José Manuel Suárez considera también que no deben incluirse los sexenios obtenidos sino que debería utilizarse el criterio de las publicaciones, y solicita que se permitan trasvases entre los tres componentes del sumatorio y que se revise la fórmula de cálculo del número de años de servicios a efectos de los sexenios posibles. El Vicerrector adjunto de Transferencia de la Investigación, Miguel Melendro, responde que las demás universidades están incorporando ese componente de sexenios obtenidos y que desde el punto de vista operativo la inclusión de publicaciones necesitaría de aplicaciones informáticas que en estos momentos no están disponibles.

En diferentes intervenciones los representantes de la parte social apoyan lo manifestado por los anteriores, ya que consideran que si se trata de valorar en cada momento el trabajo de investigación actual, no deberían computar tanto los sexenios históricos por lo que proponen que debe darse más peso al sexenio vivo.

La Vicerrectora de Investigación propone que se indique en el preámbulo a incluir en el documento, además de la normativa de aplicación, que esta es una primera aproximación de cálculo de la actividad investigadora pero que posteriormente se podrán incluir otros indicadores en la línea de lo manifestado arriba, siempre que permitan agilidad en la gestión.

El debate continúa sobre primera parte de la fórmula, es decir, el componente S. Respecto de aquellos profesores que no pueden pedir sexenio, es decir los profesores con contrato temporal, la parte social no está conforme con la propuesta contenida en el documento.

Pablo Gómez señala que el valor que se ha incluido para cada una de las figuras (PCD, PTU y CAU) es el resultado de un consenso entre los distintos colectivos de profesores.

La parte social solicita un receso para plantear una propuesta común sobre los distintos componentes del índice de actividad investigadora.

Efectuado el receso, la parte de la Universidad pone ejemplos de cuál es el resultado numérico del componente S en casos en los que se tiene el sexenio vivo y en los que no, mostrando que dicho valor numérico es muy inferior en el segundo caso respecto del primero. Por ello, proponen mantener la fórmula del componente de los sexenios para aquellas figuras que pueden pedirlo y modificar las valoraciones de las acreditaciones en los siguientes términos:



- PCD: entre 0,5 0,6 ; PTU: 0,75 0,8; CAU: 0,9 1.

Los representantes de CC.OO proponen que la ponderación en el caso del profesorado que puede pedir sexenio sea 1/4 para los sexenios obtenidos y 3/4 para el sexenio vivo. Respecto de los profesores con contrato temporal proponen lo siguiente:

- Con un sexenio posible: si está acreditado a PCD, PTU y CAU que la puntuación sea 1 en todos los casos.

- Con dos sexenios posibles: si está acreditado a PTU y CAU 1 punto y si está acreditado a PCD 0,75 puntos.

Los representantes de CSIF plantean la siguiente propuesta:

- 50% de actividad investigadora: artículos de impacto en los últimos 3 años

- 10% de la actividad investigadora: sexenio vivo

- 40% restante: contratos, proyectos, tesis doctorales y patentes en los últimos 3 años

En todo caso, ante la propuesta del documento actual, consideran que debe potenciarse el sexenio vivo lo más posible y que las acreditaciones de aquellos que no pueden pedirlo sean el valor más alto posible

Finalmente, en el apartado de sexenios (componente S) se alcanza el siguiente acuerdo:

- Respecto de los profesores que pueden pedir sexenio: cambiar la fórmula de cómputo del número de años a efectos de los sexenios posibles, restando un año en vez de 3, y fijar una ponderación del 0,35 para los sexenios obtenidos y del 0,65 para los sexenios posibles.

- Respecto de los profesores no que pueden pedir sexenio: establecer los valores siguientes para las acreditaciones: - PCD: 0,7

- PTU: 0,8

- CAU: 1

En el apartado de proyectos de investigación, tras el debate, se acuerda no hacer distinción entre los proyectos gestionados por la UNED y aquellos gestionados fuera de ella, por lo que se elimina del documento la frase que recoge la ponderación de 0,25 a los gestionados externamente.

Respecto del apartado de contratos de investigación, se acuerda que se incluya en la redacción del documento la motivación del dígito 5000 y que el cálculo de ese componente se actualice anualmente.

Alcanzado el acuerdo sobre la totalidad del documento para su elevación a la COA, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:45 horas.

EL PRESIDENTE

Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA

Mª del Mar López Pardo